



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Buenos días,

Quiero agradecer la asistencia de todos los directores y miembros de Centros de Gobiernos Corporativos a este segundo Encuentro de Directores organizado por Icare y apoyado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Quiero agradecer especialmente a Icare, entidad con la que desde 2009 la Superintendencia de Valores y Seguros cuenta con un convenio marco de cooperación para trabajar conjuntamente en el análisis y fomento de buenas prácticas de gobiernos corporativos. En este contexto en agosto de 2009 se llevó a cabo el primer encuentro de directores y hoy estamos comenzando una segunda versión. Muchas gracias por acoger a todos los presentes en su casa. Y unas gracias anticipadas por la Encuesta de Gobierno Corporativo Societario que van a hacer circular entre sus miembros afiliados.

La sofisticación del mercado de capitales local de la mano de la internacionalización y apertura hacia el extranjero de las empresas chilenas, la democratización del acceso al mercado por medio de las AFPs, e inversionistas cada vez más demandantes de información, ha cambiado radicalmente el mapa de los negocios en los últimos años en Chile. Así, hoy conceptos como el de gobiernos corporativos están incrustados en la concepción que se tiene de un mercado financiero desarrollado y en la realidad diaria de un número creciente de chilenos.

No es para nadie un misterio que los hechos recientes del caso La Polar han sacudido al mercado, y en lo que hoy día nos atañe, han replanteado con fuerza la pregunta sobre la calidad de nuestros gobiernos corporativos y sobre los múltiples desafíos que nos quedan por abordar. Más allá de lo lamentable de las circunstancias que precipitan esta revisión introspectiva de nuestros gobiernos corporativos, estamos frente a una oportunidad que no se puede dejar pasar y que hay que abordar con sentido de urgencia; percibo que estamos frente a una oportunidad señalada para hacer un mejoramiento sustantivo a la calidad de los gobiernos corporativos, por lo que esta



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Superintendencia adhiere entusiastamente a la convocatoria que hoy día se está materializando a través de ICARE.

Hace 17 años la OECD emitió sus “Principios de Gobierno Corporativo”. Lineamientos como “Protección a los derechos de los accionistas”, “Tratamiento equitativo de los accionistas”, “Función de los stakeholders”, “Comunicación y transparencia informativa” y “Responsabilidades del directorio”, forman parte de la columna vertebral de dichos principios, que han sido recogidos por los mercados más desarrollados.

A nivel local, la legislación chilena, a través del tiempo, se ha hecho cargo de esta tendencia mundial, lo que queda en evidencia al observar las reformas legales que se han venido impulsando desde la Ley de Opas en el 2000 y las sucesivas iniciativas en la dirección de completar y mejorar la regulación sobre gobiernos corporativos de las empresas, particularmente de las que a través de su participación en el mercado de valores, comprometen la fe pública de los inversionistas.

Para la Superintendencia de Valores y Seguros, el tema del mejoramiento continuo de los estándares de los gobiernos corporativos de las empresas emisoras de valores, compañías de seguros y demás entidades supervisadas, resulta de capital importancia en el objetivo de promover el desarrollo de los mercados financieros de manera eficiente y transparente, y de manera coherente con el debido resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados. Sin ir más lejos, la relativamente reciente emisión de la Norma 309 para las compañías de seguros avala este afán, estableciéndose en ella principios y buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, sistemas de gestión de riesgos y control interno.

Con esta normativa se busca que las compañías perfeccionen sus sistemas internos de gobierno, en especial respecto a la responsabilidad y desempeño de los directores, y su rol como garantes de un adecuado funcionamiento de la compañía, lo cual redundará en compañías aseguradoras más sanas y solventes y en un mercado más profundo frente a la mayor confianza que inspira en los asegurados, compañías mejor gestionadas y de mejores prácticas.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Pero sin duda alguna que todavía queda camino por recorrer. Hay un espacio de autorregulación que todavía no está cubierto, a pesar de los esfuerzos que se han prodigado en el tiempo a través de distintas instancias que se han ido desarrollando. La creación de nuevos centros de gobiernos corporativos durante los últimos años es una señal clara de que estamos frente a un tema relevante y desafiante, que requiere de una mirada profesional y permanente.

Estamos conscientes de que ha habido varias iniciativas pasadas que no han llegado a puerto y que incluso han provocado desazón, pero los invito a mirar hacia adelante. La Superintendencia está plenamente consciente de que hay un espacio importante para que los privados avancen en el diseño de un Manual de Buenas Prácticas, que identifiquen principios y valores básicos, y que iluminen lo que debe ser una buena conducta de un director. Creemos que el hecho de que este Manual surja de la reflexión y el compromiso de entidades y personas como las hoy convocadas, permite abrigar mayores esperanzas de que éstos sean temas que penetren y que permeen las culturas corporativas. Al mismo tiempo, al ser un instrumento surgido de la Autorregulación, esto es, no sujeto a las formalidades características de los procedimientos legislativos y administrativos, tendría el atributo de tener un mayor dinamismo y capacidad de respuesta a nuevos desafíos que enfrenten los mercados y las empresas.

Para el éxito de esta iniciativa será clave que la discusión y debate que tendrán en torno a la elaboración de este Manual de Buenas Prácticas sean fructíferos, pero sobre todo que su resultado sea percibido con la suficiente legitimidad y fiabilidad por parte de los inversionistas y mercado en general y que sea acorde a la legislación vigente. Sólo así el marco de autorregulación que se imponga un sector podrá ser respaldado por la acción de un regulador público, en este caso la Superintendencia.

En esta línea, dicho Manual podrá ser complementario a la ya conocida intención de esta Superintendencia de dictar en 2012 una normativa que complemente y potencie los efectos de que las empresas adopten estándares de buen gobierno corporativo. La idea tras ella, en lo principal, es que las sociedades anónimas abiertas realicen y difundan su propia evaluación



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

respecto del grado de cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo. En este sentido, esperamos que el Manual de buenas prácticas que ustedes elaboren, nutra dicha normativa, en la medida que cumpla con las expectativas de la Superintendencia.

Así, temáticas como: procedimientos de control interno y gestión de riesgos por parte del directorio, preparación para ejercer el cargo de director, sustitución y retención de ejecutivos principales, comunicación entre el directorio y la empresa auditora externa, y conflictos de interés en los miembros del directorio, no debieran estar ausentes.

Con esta normativa se pretende mejorar la información de los inversionistas respecto de las políticas y prácticas adoptadas por las sociedades anónimas, lo que contribuirá de paso a fortalecer la transparencia en los mercados y a incentivar que crecientemente las empresas vayan haciendo como propia la necesidad de adoptar mejores prácticas y estándares de buen gobierno corporativo. Adicionalmente, esta iniciativa permitirá que entidades como las bolsas de valores puedan generar índices, estadísticas o ranking que faciliten a los diversos actores del mercado conocer y evaluar el compromiso de las empresas en lo que al cumplimiento de esos estándares de buen gobierno corporativo se refiere.

Creo firmemente que este Segundo Encuentro de directores, puede ser la oportunidad precisa para concretar los avances que se anhelan. En esta ocasión se presentará una propuesta de principios y buenas prácticas de gobierno corporativo elaborada entre Icare y los Centros de Gobiernos Corporativos de la Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad Diego Portales y Adolfo Ibáñez y Universidad de Los Andes y el Centro de Gobierno para la Empresa.

Esta propuesta será sometida hoy a un primer debate, lo que permitirá ir identificando las principales áreas de preocupación y compromisos sobre gobierno corporativo. A partir de los diagnósticos y definiciones que hoy día se realicen, Icare propondrá en un breve plazo a la comunidad empresarial chilena, principios y prácticas que fortalezcan los gobiernos corporativos y, por ende, agreguen valor y fortalezcan la confianza del mercado financiero local.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Un buen manual y su correcta adopción impactarán necesariamente de forma positiva en la percepción de los propios accionistas, inversionistas y mercado en general, pues hoy en nuestra sociedad hay una mayor demanda de transparencia y seriedad en el manejo de las entidades que conforman el mercado financiero. Más allá del mérito en sí mismo que representa tener un mejor gobierno corporativo, los mercados serán cada vez más exigentes en cuanto a los estándares de gobierno corporativo; hoy día hay poca duda, por ejemplo, de que los inversionistas institucionales, con responsabilidades fiduciarias, serán cada vez más exigentes en la materia.

Los invito entonces a volcar todo su conocimiento e interés en pensar en el ser y en el deber ser de los directores chilenos, y en buscar caminos efectivos para hacer un mejoramiento sustantivo en la calidad de nuestros gobiernos corporativos.

Muchas gracias